

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 1980

Núm. 149

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

Ignorándose el domicilio de D. RAMÓN GÓMEZ BERRIO, que tuvo su anterior residencia en COBRANACONGOSTO, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que le sirva de notificación de la multa de 1.000 pesetas que le ha sido impuesta por este Gobierno Civil, en el expediente 508/80, al haber observado su hijo menor de edad, Luis Gómez Ibáñez, conducta contraria a las normas de convivencia social y disciplina de costumbres, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el art. 23 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Contra dicha sanción podrá interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro del Interior, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en este diario oficial.

León, 26 de junio de 1980.

El Gobernador Civil,
3215 Luis Cuesta Gimeno

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 4 del presente mes de julio, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria del 6 y 13 de junio de 1980.
2. Facturas, certificaciones de obra y liquidaciones.
3. Expediente anulación crédito en "Resultas" Liquidación Presupuesto Especial Servicio Recaudatorio Contribuciones, ejercicio 1979.
4. Cuenta General Presupuesto Extraordinario Liquidación de Deuda.
5. Cuenta General Presupuesto Extra-

- ordinario Hospital San Antonio Abad.
6. Cuenta General 2.º Presupuesto Extraordinario Liquidación de Deudas.
7. Cuenta General Presupuesto 3.º Extraordinario Palacio Provincial.
8. Cuenta General Presupuesto Extraordinario Reparación cc.vv. Tierra Campos.
9. Cuenta General Presupuesto Especial Servicio Recaudatorio Contribuciones, ejercicio de 1979.
10. Liquidación Presupuesto Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1979.
11. Propuesta distribución ayuda I.N.P. a Subnormales.
12. Expedientes revisión precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
13. Expedientes de subvención y ayuda.
14. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de abril de 1980.
15. Dictámenes de la Comisión de Personal.
16. Escrito de Recaudadores sobre su situación económica.
17. Expedientes cruces caminos vecinales.
18. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
19. Reparación y señalización caminos.
20. Peticiones cesión maquinaria.
21. Traspaso de caminos a la red provincial.
22. Actas recepción.
23. Proyectos y Presupuesto Reformados y Desglosados de obras.
24. Modificaciones en obras.
25. Escrito adjudicatario de obras "Urbanización y saneamiento de calles del Grupo de Viviendas Hogar Nacional Sindicalista, en León y San Andrés Rabanado" 1.ª Fase y parte de la 2.ª Fase.
26. Propuesta aplicación de "Remanentes" Plan Tierra Campos de 1979 y sobre obras aprobadas con cargo a superávit de liquidación Presupuesto Especial Cooperación Bienio 1976-77.

27. Peticiones de anticipos reintegrables.
28. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
29. Resoluciones de la Presidencia.
30. Informaciones de la Presidencia.
31. Ruegos y preguntas.

León, 27 de junio de 1980.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva.
3246

DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 393/80 a la Empresa Comercial Rodiani, S. A., con domicilio en León, Ramiro II, 4, 1.º.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Gonzalo Mateos del Moral. 3178

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 395/80 a la Empresa

D.^a Agapita Pérez Mediavilla, con domicilio en La Robla, Ventas de Alcedo, 2.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Gonzalo Mateos del Moral. 3178

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de Infracción 399/80 a la Empresa D. Felipe Lozano Martínez, con domicilio en León, Fernando II El Santo, 20.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Gonzalo Mateos del Moral. 3178

**

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 403/80 a la Empresa D. Victorino Martínez Ferrero, con domicilio en Ponferrada, Sitio de Númancia.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Gonzalo Mateos del Moral. 3178

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24.785 - R. I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria,

a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un transformador de 15 MVA. y ampliación del parque de 10 kV., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un transformador de 15 MVA. y ampliación del parque de 10 kV., cuyas principales características son las siguientes:

En la actual subestación de 45/10 kV., de Astorga se sustituirá el actual transformador de potencia de 10,6 MVA. por otro trifásico de 15 MVA., tensiones 45/10 kV., así como los transformadores de intensidad a 45 kV. y el aparellaje de la posición de 10 kV. y los interruptores existentes a 10 kV. por otros automáticos con transformadores de intensidad, completándose la instalación con un módulo tipo intemperie a 10 kV., con una posición de acoplamiento, cuatro posiciones de línea y otra de llegada del transformador con seccionadores bypass y dos interruptores automáticos.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 14 de junio de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

3124 Núm. 1402.—1.220 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Vegacervera

Acordada en sesión del día 31 de diciembre de 1979, la baja en resultados de ingresos y gastos procedentes de la Liquidación del Presupuesto ordinario de 1978, según constan en las respectivas relaciones que inician el expediente, por razón de defectuosa liquidación, se hace público por espacio de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra las mismas, de acuerdo con la normativa que es de aplicación al particular.

Vegacervera, a 2 de junio de 1980. El Alcalde (Ilegible). 3130

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días

Vegacervera	3129
Astorga	3158
Palacios del Sil	3159
Castrotierra de Valmadrigal	3179
Calzada del Coto	3184
San Adrián del Valle	3200
Villamandos	3218

ORDENANZAS

Vegas del Condado, Ordenanzas por tasas de entrada de vehículos.— 15 días.	3127
Matanza, Ordenanza que gravará la concesión por parte del Ayuntamiento de licencias de obras.—15 días.	3198

EXPEDIENTES DE CREDITO

Sena de Luna, Expediente núm. 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de 1980 para su traslado al extraordinario núm. 1 de 1980.—15 días.	3196
--	------

CUENTAS

Vegacervera, Cuentas general del presupuesto ordinario, la de patrimonio, la de caudales y las de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas del año 1979.—15 días y 8 más.	3128
Cistierna, Cuenta general de presupuesto ordinario, 2.º semestre de 1979, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de presupuesto, estas dos últimas referidas al año 1979.—15 días y 8 más.	3183
Sena de Luna, Cuentas del presupuesto ordinario, del patrimonio y de valores independientes, correspondientes al año de 1979.—15 días y 8 más.	3196
San Emiliano, Cuenta general del presupuesto, la de patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año 1979.—15 días y 8 más.	3201
Santa María de Ordás, Cuentas general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes ambas al año de 1979.—15 días y 8 más.	3217
Destriana, Cuentas generales del presupuesto ordinario, patrimonio municipal y la de valores independien-	

tes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1979.—15 días y 8 más. 3220

PADRONES

Fuentes de Carbajal, Padrón general de arbitrios municipales, correspondientes al año de 1980.—15 días hábiles. 3131

Santa Marina del Rey, Padrón general de los arbitrios municipales, correspondientes al año de 1980.—15 días hábiles. 3154

Sena de Luna, Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto de circulación del año 1980. 15 días. 3196

San Emiliano, Padrón de vehículos sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación correspondiente al año de 1980.—15 días. 3201

Villamandos, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica año de 1980. 3218

Anuncios particulares

Junta Vecinal de Culebros

AVISO

La Junta Vecinal de Culebros en reunión celebrada el día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta ha acordado incluir en la concentración parcelaria que se va a llevar a cabo en ese término las fincas de carácter comunal siguientes:

1.—Finca a La Mata, de unas dieciocho hectáreas, que linda: Norte, con fincas particulares de Valdeón; Sur, con camino vecinal de Brañuelas a Villameca; Este, con fincas particulares de la Arrancada, y Oeste, con raya de Requejo y Corús y fincas particulares del Pañazo.

2.—Finca de Casareyo-Coviello, de unas 40 Has., que linda: Norte, con camino vecinal de Brañuelas a Villameca; Sur, con arroyo de Montequejo; Este, con camino Porqueros y fincas particulares de Chanos, y Oeste, con fincas particulares de la Pilu y quiñones de los Arenales.

3.—Finca a Coviello-Carboneros, de 78 Has. aproximadamente, que linda: Norte, con arroyo de Montequejo; Sur, con camino Astorga; Este, con camino de la Calzada, y Oeste, con reguero de Arenales y caminos de Porqueros y Astorga.

4.—Tierra a Calzadas-Alto Quemadón, de 44 Has. aproximadamente, que linda: Norte, con arroyo de Montequejo; Sur, con camino de la Calzada; Este, con raya de Villameca, y Oeste, con camino de la Calzada.

5.—Finca a Carrozales-La Chana, de 182 Has. aproximadamente, que linda: Norte, con camino de Astorga; Sur, con raya de Porqueros; Este, con camino vecinal de Villameca a Por-

queros, y Oeste, con camino de Porqueros.

6.—Finca a Mataeloyo, de 12.000 m². aproximadamente, que linda: Norte, con camino de Villameca; Sur, con camino vecinal de Brañuelas a Villameca; Este, con camino de Villameca, y Oeste, con huertas particulares.

7.—Finca a Dehesa Grande-Regueal de 22 Has. aproximadamente, que linda: Norte, con camino vecinal de Brañuelas a Villameca; Sur, con arroyo de Montequejo; Este, con fincas particulares de Ferreiros, y Oeste, con fincas particulares de Fueyas.

8.—Finca a la Laguna-Fueyas-Regueal, de unas 15 Has. aproximadamente, que linda: Norte, con camino Bercianos; Sur, con fincas particulares de Chanos; Este, con fincas particulares de Fueyas, y Oeste, con fincas particulares de S. Cipriano.

9.—Finca a Las Eras, de 27.000 m²., aproximadamente, que linda: Norte, con huertos particulares; Sur, con camino Bercianos; Este, con camino de Matarequejo; y Oeste, con fincas particulares de las parcelas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de quince días contados desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y ante la Junta Vecinal de Culebros.

Culebros, 20 de junio de 1980.—El Presidente de la Junta Vecinal (Ilegible). 3136

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1980. Plazo 15 días

Cabrer del Río 3133

ORDENANZAS

Benamariel, Ordenanza que regula el aprovechamiento de pastos en praderas comunales.—15 días. 3132

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 677/79, a instancia de Brugarolas S.A., representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don Eduardo Escapa Sánchez, sobre reclamación de 352.594 pesetas de principal y 160.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas. En cuyos autos he acordado sacar a subasta, por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

1.º—Diez latas de pintura plástica exteriores de 40 kilos cada una, marcas Juno e Ibérica. Valoradas en seis mil cuatrocientas pesetas.

2.º—Diez latas de pintura barniz, marca Ibérica, de 30 kilos cada una. Valoradas en diez mil doscientas.

3.º—Treinta y cinco latas de pintura esmalte, de 5 kilos cada una, marcas Juno e Ibérica. Valoradas en cincuenta y seis mil novecientas.

4.º—Cuatrocientos botes de kilo de Titanlux, en varios colores. Valorados en ochenta mil pesetas.

5.º—Doscientos botes de un kilo de pintura esmalte, barniz y esmalte Martelet. Valorados en sesenta y cinco mil pesetas.

6.º—Trescientos botes de pintura Titanlux, de medio kilo cada uno. Valorados en cuarenta y cinco mil pesetas.

7.º—Trescientos botes de pintura Titanlux, de cuarto de kilo cada uno. Valorados en veintiocho mil quinientas pesetas.

8.º—Cuatrocientos botes de pintura marca Ripolín, la mitad de un kilo y la otra mitad de medio kilo. Valorados en ciento sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las once horas del día veintidós de julio próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo al menos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a diez y ocho de junio de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (Ilegible).

3185 Núm. 1420.—1.340 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Viera Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 302/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la Compañía Viguera de Pinturas, S. A., contra don Eduardo Llamas López, vecino de León, sobre reclamación de 85.892,00 pesetas de principal y

costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el vehículo embargado a dicho demandado y que se relaciona así:

“Un vehículo Mercedes-Benz, matrícula LE-6052-D. Valorado en doscientas mil pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de julio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 25 de junio de 1980. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3208 Núm. 1435.—740 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición número 253 de 1966, seguido en este Juzgado a instancia de don Emiliano Borrego Pérez, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de León, representado por el Procurador don Eduardo García López, contra don Elías Pascual Díez, vecino de Villaobispo de las Regueras, se sacan a pública subasta los bienes embargados y tasados por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia los siguientes:

BIENES MUEBLES

Una furgoneta marca Sava, matrícula LE-0357-D, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en pesetas 150.000.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintidós de julio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.—Siro Fernández Robles.

3188 Núm. 1423.—700 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada
Cédulas de citación*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 611/78, sobre lesiones en agresión y daños, se cita a

Alvaro Cruz Bandrés como perjudicado, así como a Antonio Martín y un tal Virgilio y un tercero, que acompañaban a Alberto Fernández Girón, estos denunciados, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de julio 1980, a las diez y diez horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 27 de junio de 1980.—El Secretario (Ilegible). 3242

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 595/79, sobre lesiones en agresión, se cita a José Cabo Fresco, hoy en ignorado paradero, para que el día ocho de julio 1980, a las 10.15 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 27 de junio de 1980.—El Secretario (Ilegible). 3243

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación*

Por la presente se cita al inculpado Benito Moreno González, que se halla en domicilio desconocido, para que asista al juicio de faltas núm. 107/80, sobre daños en una pradera, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito el día 15 de julio a las 11 horas, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta.—La Secretaria (Ilegible). 3244

Anuncios particulares

**COOPERATIVA PORMAGA
BOÑAR**

Por la Junta Liquidadora de la Cooperativa Agrícola y Ganadera PORMAGA, se saca a pública subasta un solar de su propiedad en calle Herminio Rodríguez, c/v al Camín, en la localidad de Boñar (León), cuya medida de los linderos es la que sigue: Norte... 81 m.; Sur... 53,90 m.; Este... 84,50 m.; Oeste... 82,75 m. La superficie total es de 5.175 metros cuadrados aproximadamente.

La subasta se hará conforme a las siguientes condiciones:

1/ El precio base del solar objeto de subasta es el de siete millones quinientas tres mil setecientas cincuenta pesetas (7.503.750 pts.), según

valoración efectuada por el aparejador del Colegio Oficial de Aparejadores de León D. Fernando del Río López.

2/ Los participantes en la subasta habrán de hacerlo mediante el envío de pliegos de condiciones en sobre cerrado en el que se especificarán el nombre, apellidos y demás datos personales del adquirente, el precio ofrecido, la forma y condiciones de pago.

3/ El plazo para la presentación de las plicas con las distintas ofertas comienza en el momento de hacer públicas estas bases y finaliza el día 20 de julio de 1980. Los sobres habrán de ser remitidos o entregados en mano en las oficinas del Ayuntamiento de Boñar, especificando claramente en la parte exterior del sobre el siguiente dato: “Junta Liquidadora de la Cooperativa Agrícola y Ganadera PORMAGA”.

4/ La adjudicación de la subasta tendrá lugar en las 24 horas siguientes a la finalización del plazo hábil de presentación de ofertas, integrando la mesa de adjudicación los miembros vocales de la Junta Liquidadora y su presidente.

5/ La adjudicación se hará al participante en la subasta que ofrezca un precio más alto y unas condiciones de pago más interesantes, en opinión de los miembros de la mesa de adjudicación. En caso de que se produjera un empate entre dos o más participantes, se resolverá mediante el sistema de puja a la llana durante un tiempo de 15 minutos.

6/ Todos los gastos derivados de la compraventa, formalización del contrato, liquidación del impuesto de transmisiones, etc., correrán por cuenta del adquirente.

7/ La Junta Liquidadora de la Cooperativa Agrícola y Ganadera PORMAGA se compromete a proporcionar a estas bases de subasta pública la mayor publicidad que le sea posible.

En Boñar, a 10 de junio de 1980.—El Secretario de la Junta Liquidadora, Pedro Rodríguez.—El Presidente de la Junta Liquidadora, Eutiquio Llamazares.

2966 Núm. 1431.—1.500 ptas.

**CAJA RURAL PROVINCIAL
LEÓN**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 25-412-01711 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

3090 Núm. 1403.—220 ptas.